



ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a Mónica Serrano Limón (P.S.O.E.)

CONCEJALES ASISTEN

D. Julio Alberto Botello Lorenzo (P.S.O.E.)
D^a. Laura Martín Rodríguez (P.S.O.E.)
(Mediante conferencia debido a las
medidas COVID-19)

CONCEJALES NO ASISTEN

D. Álvaro Blas Pérez (P.S.O.E.)
D. Diego Luís Lorenzo Gregorio (C,s)
D. Iván Lino Bartolomé (C,s)
D. Aníbal Serrano Perera (P.P.)

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Francisco Rodríguez Moreno

EL GRANADO - PROVINCIA DE HUELVA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
URGENTE CELEBRADA POR ESTE
AYUNTAMIENTO
EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2018**

En El Granado, Provincia de Huelva, siendo las 9.00 horas, del día 30 de junio de 2020, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, el Sra. D^a. Mónica Serrano Limón Alcaldesa del Ayuntamiento de El Granado, con la asistencia del Secretario-Interventor del Ayuntamiento D. Francisco Rodríguez Moreno y los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión señalada y comunicada para el día de la fecha.

Acto seguido, comprobado por el Secretario-Interventor el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que el Pleno se entiende válidamente constituido de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

Código Seguro de Verificación	IV67SGKNDMRZZRFSS5GBF3XQ4Y	Fecha	30/06/2020 12:35:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV67SGKNDMRZZRFSS5GBF3XQ4Y	Página	1/4





PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 79 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, en los supuestos de sesiones extraordinarias y urgentes, el primer punto del orden del día debe ser el pronunciamiento del pleno sobre la urgencia.

Son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Expuesto este fundamento, el Presidente toma la palabra para poner de manifiesto a los asistentes a la sesión, los motivos que justifican el carácter urgente de los asuntos a tratar.

En primer lugar, la urgencia se deriva de la necesidad de presentar ante los órganos correspondientes del Servicio Público de Empleo el requerido acuerdo plenario aprobando el Proyecto de la obra denominada “Pavimentación y alumbrado en trasera de C/ Alfonso Márquez y mantenimiento de edificios Municipales de El Granado”, dada la cercanía al cierre del ejercicio presupuestario y la posibilidad de perder la subvención que la financia con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario si no se aporta pronto el documento requerido.

En segundo lugar, dar cuenta de la aprobación de la Memoria valorada de la obra denominada” Mejora y rehabilitación de nave municipal y entorno junto a la posada rural” obra relaciona con las actuaciones anteriores procedentes del PFEA. En virtud de lo cual el Pleno de la Corporación acuerda por **unanimidad** de los presentes:

PRIMERO. Reconocer y declarar la urgencia de la sesión plenaria en atención a los asuntos que la motiva, en los términos del art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 79 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE LA OBRA DEL PFEA DENOMINADA “PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO EN TRASERAS DE C/ ALFONSO MÁRQUEZ Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE EL GRANADO”.

Visto el procedimiento a seguir en las obras de interés general y social y garantía de rentas, acogido al acuerdo INEM-CCLL y afectado al PFEA y considerando necesaria la realización de la obra “PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO EN TRASERAS DE C/ ALFONSO MÁRQUEZ Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE EL GRANADO”.

Código Seguro de Verificación	IV67SGKNDMRZZRFSS5GBF3XQ4Y	Fecha	30/06/2020 12:35:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV67SGKNDMRZZRFSS5GBF3XQ4Y	Página	2/4





Ayuntamiento de
El Granado

EXPT N° 2020/EDP_02/000002

Visto el proyecto de obra redactado al efecto y teniendo presente que en virtud del art. 22.2 ñ) LRBR/L, se trata de un asunto de competencia plenaria, en virtud de lo cual el Pleno de la Corporación acuerda por **unanimidad** de los presentes

PRIMERO. Aprobar el proyecto de la obra denominada “Pavimentación y alumbrado en traseras de C/ Alfonso Márquez y mantenimiento de edificios municipales de El Granado”.

SEGUNDO. Asumir la financiación por parte de este Ayuntamiento de las partidas presupuestarias que no sean subvencionadas por el SEPE.

TERCERO. Facultar a la Señora Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de El Granado, o a quien legalmente le sustituya, y con tan amplias facultades como en Derecho proceda, para formalizar, suscribir, realizar y firmar, cuantos actos y documentos sean necesarios y precisos para este fin.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo plenario a la Excma. Diputación Provincial de Huelva

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA DE LA OBRA DEL PFEA DENOMINADA “MEJORA Y REHABILITACIÓN DE NAVE MUNICIPAL Y ENTORNO JUNTO A LA POSADA RURAL”, RATIFICANDO EL DECRETO 215/2020.

En fecha 30 de junio, se dictó Decreto 215/2020 del siguiente tenor literal:

Mónica Serrano Limón, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de El Granado (Huelva), en virtud de las facultades que le otorga la legislación vigente, y en concreto el art. 21.1 a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, el art. 41.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado de pertinente aplicación, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN 215/20

- a) Dada cuenta del procedimiento a seguir en las obras de interés general y social, generadoras de empleo estable, acogido al acuerdo INEM-CCLL y afectado al PFEA 2020 y considerando necesaria la realización de la obra “MEJORA Y REHABILITACIÓN DE NAVE MUNICIPAL Y ENTORNO JUNTO A LA POSADA RURAL”, DISPONGO:
- b) Aprobar la memoria valorada de la obra denominada “MEJORA Y REHABILITACIÓN DE NAVE MUNICIPAL Y ENTORNO JUNTO A LA POSADA RURAL”
- c) Asumir la financiación por parte de este Ayuntamiento de las partidas presupuestarias que no sean subvencionadas por el SEPE.

Código Seguro de Verificación	IV67SGKNDMRZZRFSS5GBF3XQ4Y	Fecha	30/06/2020 12:35:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV67SGKNDMRZZRFSS5GBF3XQ4Y	Página	3/4





Ayuntamiento de
El Granada

EXPT N° 2020/EDP_02/000002

- d) Dar cuenta de este Decreto, al pleno de este Excmo. Ayuntamiento en la próxima Sesión que se celebre para posterior ratificación, y se propondrá: Facultar a la Señora Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de El Granada, o a quien legalmente le sustituya, y con tan amplias facultades como en Derecho proceda, para formalizar, suscribir, realizar y firmar, cuantos actos y documentos sean necesarios y precisos para este fin.

Visto el expediente y la memoria valorada, se procede a dar cuenta del presente acuerdo al pleno y a la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la Sesión plenaria a las y diez minutos de lo cual, yo, el Secretario, doy fe y certifico, con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa.

El Secretario-Interventor

D. Francisco Rodríguez Moreno

La Alcaldesa-Presidenta

D^a. Mónica Serrano Limón

Código Seguro de Verificación	IV67SGKNDMRZZRFSS5GBF3XQ4Y	Fecha	30/06/2020 12:35:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV67SGKNDMRZZRFSS5GBF3XQ4Y	Página	4/4

